

Orientaciones para el examen:

Módulo profesional: 1. Técnicas de equitación.

Justificación:

Basándose en la Resolución de 10 de octubre de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convocan las pruebas para la obtención de los títulos de técnico o técnica y de técnico o técnica superiores de Formación Profesional en el año 2025.

A continuación, se describen los elementos, estructura y criterios de calificación de la prueba teórico-práctica para superar el Módulo profesional Técnicas de Equitación; Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Estructura de la prueba:

La prueba tendrá tres partes: una parte teórica, una parte teórico-práctica y otra de carácter práctico en las cuerdas. Para poder hacer la tercera parte (defensa práctica) hay que aprobar cada una de las partes por separado con una calificación mínima de 5 puntos.

PARTE TEÓRICA Y TEÓRICO-PRÁCTICA: la prueba consistirá en un examen teórico con preguntas tipo test y de respuesta corta relacionadas con los contenidos del módulo. (ver tabla de contenidos) y una prueba teórico-práctica de desarrollo.

Tiempo: 2 horas.

DEFENSA PRÁCTICA: la prueba consistirá en un examen práctico en el que se evaluarán los aspectos relacionados con los contenidos y resultados de aprendizaje que a continuación se detallan.

Los/las participantes deberán venir con indumentaria de equitación y de seguridad (casco de equitación)

Tiempo: 1 hora.

Contenidos	R.A.	Criterios de evaluación
a) Selección, colocación y retirada de equipos para la monta: Características de los lugares para la equitación. Picadero cubierto, pistas, exterior de instalaciones, otros. Características del caballo de silla. Equipo básico del jinete o amazona y equipo secundario (pantalones de montar, casco, botas, guantes, chaleco protector, fusta, espuelas, polainas). Características y tipos. Tallas y ajuste. Equipo básico del equino y equipo adicional (montura, cabezada de montar, embocadura, sudadero, salvacruces, petral, baticola, otros). Tipos y características. Uso del equipo de monta. Selección del equipo que se va a utilizar. Utilización de los distintos elementos del equipo. Funcionalidad del equipo del jinete o amazona (seguridad, comodidad, protección, transmisión de las ayudas y otras). Funcionalidad del equipo del equino (seguridad, control, comodidad y percepción de las ayudas). Ensilado y embreadado. Puesta de otros elementos del equipo (protectores, vendas, martingalas, cinchuelo de volteo y otros). Desensillado y desemreadado. Retirada del caballo de otros elementos del equipo de monta. Ejecución técnica. Manejo del equino durante la colocación del equipo de monta. Control del caballo y seguridad. Colocación y adaptación del equipo del caballo: técnicas de manejo y control. Adaptación del equipo al caballo. Tallas de los elementos del equipo. Equipos y tipos de monta. Revisión de la posición del equipo. Prevención de rozaduras del equipo. Partes anatómicas que se deben tener en cuenta. Estado del equipo y contacto con el caballo. Uso de protectores. Rozaduras o heridas durante la monta. Ajuste del equipo del caballo. Cinchado inicial. Ajuste de los	1. Selección a, coloca y retira los equipos para la monta, interpretando su uso y analizando su funcionalidad.	Definir los elementos del equipo de monta y las funciones de los mismos. Colocar y retirar los elementos del equipo de monta. Manejar el equino durante la colocación y adaptación del equipo. Comprobar la posición y adaptación del equipo a la morfología del animal. Tomar medidas para evitar rozaduras con el equipo. Ajustar el equipo y se ha realizado el cinchado inicial. Aplicar la normativa de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.
	2. Prevé, en el proceso previo a la monta, las posibles reacciones del equino montado valorando sus condiciones físicas, temperamento y aptitudes.	Estudiar la conducta del equino en el acercamiento, la puesta de la cabezada y el guiado del cabestro. Observar las reacciones del equino en el proceso de preparación para la monta. Estudiar las respuestas del equino en el proceso de conducción del diestro al lugar de trabajo y al moverlo a la cuerda. Comprobar la aceptación y adaptación en movimiento del equipo de monta. Aplicar la normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.
	3. Monta con seguridad y equilibrio	Diferenciar la secuencia de movimientos del caballo a los tres aires naturales. Describir y aplicar las técnicas para

montantes, ahogadero y muserola. Tipos de muserola (francesa, alemana, combinada y otras). Ajuste del pecho petral, baticola y otros elementos del equipo. Normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. b) Previsión de las posibles reacciones del equino montado: Temperamento y aptitud para la monta. Conducta del caballo en el proceso de preparación para la monta. Acercamiento, puesta de la cabezada, guiado del cabestro, ensillado, embridado, entre otros. Movilización del caballo y reajuste de cincha. Preparación del equino: posibles reacciones en el acondicionamiento para la monta. Estudio de la sensibilidad del equino. Guiado del diestro. Entrada en pista o lugar de trabajo. Movilización a la cuerda. Valoración física y reacciones del equino. Uso de la posición en el espacio, gestos, tacto y voz. Aceptación del caballo de los elementos del equipo. Revisión para la monta de la adaptación del equipo al caballo. Colocación de los estribos en la posición de uso. Cinchado final. Control del caballo en los ajustes finales del equipo. Normativa de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.	a los tres aires, relacionando las técnicas con el tipo de animal, el terreno y la situación.	subirse al equino. Definir la postura a caballo y se ha adquirido la misma con el equino parado y en movimiento. Describir y aplicar las ayudas en equitación. Realizar transiciones entre aires, cambios de dirección, de ritmo de marcha y paradas. Corregir desobediencias del caballo durante la monta. Aplicar la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.
c) Monta con seguridad y equilibrio a los tres aires: Aires en el caballo Aires naturales y artificiales, andados y saltados, simétricos y disimétricos. Análisis del paso, trote y galope. Tipos de paso, trote y galope. Movimientos artificiales o viciados durante la monta. Revisión de acciones de estribos, estribos y cinchas. Técnicas para subirse al caballo: con ayuda y sin ayuda. De salto, desde escalón, dar el pie y otras. Aplicación. Errores al montar. Sujeción	4. Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad, analizando las técnicas y los procedimientos de aplicación en cada situación.	Definir y aplicar combinaciones de ayudas y funciones avanzadas de las mismas. Aplicar técnicas de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos. Regularla intensidad del trabajo físico del equino. Valorar la conveniencia de echar pie a tierra. Aplicar las técnicas para echar pie a tierra. Aplicar la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Valorar el estado y la adecuación de los equipos y de los materiales

de riendas. Con tacto con la boca del animal. Estribar. Calzado de estribos. Control del caballo y seguridad al montar. Postura a caballo. Descripción posicional de los segmentos corporales del jinete o amazona (cabeza, hombros, tronco y asiento, brazos, manos, piernas, pies, otros). Defectos habituales en la postura a caballo. Aplicación de la postura con el equino en movimiento (postura equilibrada y flexible). Adaptación al equino en el paso, trote y galope. Utilización del trote levantado y sentado. Monta con y sin estribos. Ayudas en equitación: naturales y artificiales. Funciones básicas y aplicación. Normas de utilización de las ayudas. Las piernas, las manos, el peso del cuerpo, la voz, otras. Definición de conceptos básicos de equitación. Equilibrio, impulsión, contacto, reunión, otros. Ejecución técnica de las transiciones, cambios de dirección, de ritmo de marcha y paradas. Combinación de ayudas básicas. Análisis de las aptitudes y capacidades del caballo montado. Desobediencias del caballo montado. Métodos para controlar al caballo ante desobediencias. Correcciones técnicas. Valoración del comportamiento del caballo montado. Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

d) Monta con seguridad y equilibrio en pasos de relativa dificultad: Combinación de ayudas: aplicación técnica y funciones avanzadas. Acciones de piernas, asiento y riendas. Rienda directa de oposición, contraria de oposición, intermedia y otras. Uso de fusta y espuelas. Descripción técnica de superación de obstáculos y franqueo de pequeños saltos. Superación de obstáculos, montado o del diestro. Puertas, cancelas,

5. Valora el caballo durante la monta, analizando o sus reacciones.

utilizados en la actividad de monta.

Valorar la higiene y las condiciones de vida del caballo tras la monta.

Registrar las reacciones del caballo montado y la progresión de las mismas.

Estimar las respuestas a las ayudas del jinete o de la amazona y las desobediencias del caballo montado.

Rellenar una ficha de control sobre la valoración del caballo montado.

Aplicar la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

bancales, otros. Asiento profundo y equilibrio. Pequeños saltos. Trancos preparatorios de aproximación, batida, parábola y recepción. Regulación de la intensidad de trabajo. Fases de una sesión (parte inicial o calentamiento, parte principal y parte final o vuelta a la calma). Adaptación a la condición física del animal. Aumento progresivo de la intensidad intercalando paradas. Trabajo del caballo. Vuelta a la calma progresiva. Técnicas para desmontar del caballo: echar pie a tierra. Valoración de la conveniencia de echar pie a tierra en función de la situación. Des estribar. Errores al desmontar. Aplicación de las técnicas para desmontar del caballo. Corrección de errores al desmontar. Control del caballo y seguridad al desmontar. Normativa ambiental, de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

e) Valoración del caballo durante la monta: Adecuación de los equipos de monta. Comprobación del estado del equipo de monta. Revisión y mantenimiento del equipo. Limpieza y cuidados del equipo de monta. Productos de limpieza y mantenimiento. Almacenamiento y protección. Guarnición, soportes y fundas. Revisión del estado del caballo. Valoración de la higiene del caballo tras la monta. Grado de sudoración y climatología. Cepillado, ducha, otros. Estabulado o soltado del equino Registro de reacciones del caballo. Seguimiento de la evolución del animal. Respuestas a las ayudas. Desobediencias del caballo montado.

Problemas en la monta derivados del comportamiento del caballo (nerviosismo, incomprensión, pruebas de liderazgo). Fichas de control y uso de las TIC. Valoración de la condición física del caballo. Ausencia de lesiones



**GENERALITAT
VALENCIANA**
Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport



UNIÓ EUROPEA



Membre de la Xarxa
d'Escoles Associades



IES 8 DE MARZO
C/CIUDAD DE LAS
MATANZAS, S/N 03005
ALICANTE
03013297@edu.gva.es
TEL 0034 965936535

o enfermedades significativas. Ritmo cardíaco y respiratorio. Valoración de la conducta de los equinos aplicada a la monta. Conductas habituales que definen el carácter del equino. Comportamiento y reacciones del equino a las órdenes. Conductas anormales y vicios. Aptitud para la monta. Observación del caballo montado. Estudio del movimiento del caballo al paso, al trote y al galope. Movimientos viciados del caballo montado. Observación durante el proceso de preparación y conclusiones. Previsión de las reacciones del caballo montado. Normativa ambiental, de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

Módulo profesional: 2. Guía Ecuestre.

Justificación:

Basándose en la Resolución de 10 de octubre de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convocan las pruebas para la obtención de los títulos de técnico o técnica y de técnico o técnica superiores de Formación Profesional en el año 2025.

A continuación, se describen los elementos, estructura y criterios de calificación de la prueba teórico-práctica para superar el Módulo profesional Técnicas de Equitación; Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Estructura de la prueba:

La prueba tendrá tres partes: una parte teórica, una parte teórico-práctica y otra de carácter práctico en las cuadras. Para poder hacer la tercera parte (defensa práctica) hay que aprobar cada una de las partes por separado con una calificación mínima de 5 puntos.

PARTE TEÓRICA Y TEÓRICO-PRÁCTICA: la prueba consistirá en un examen teórico con preguntas tipo test y de respuesta corta relacionadas con los contenidos del módulo. (ver tabla de contenidos) y una prueba teórico-práctica de desarrollo.

Tiempo: 2 horas.

DEFENSA PRÁCTICA: la prueba consistirá en un examen práctico en el que se evaluarán los aspectos relacionados con los contenidos y resultados de aprendizaje que a continuación se detallan.

Los/las participantes deberán venir con indumentaria de equitación y de seguridad (casco de equitación)

Tiempo: 20 minutos aprox. por alumno.

Contenidos	R.A.	Criterios de evaluación
a) Revisión, preparación y recogida de materiales, caballos y medios para la ruta: Equipos y materiales para rutas ecuestres. Funciones de los elementos del equipo ecuestre: Equipo y material ecuestre del caballo en ruta (de monta y manejo, de transporte del material, de cuidados y manutención). Equipo y material ecuestre del jinete o de la amazona en ruta (indumentaria, calzado, complementos, elementos de seguridad). Equipo, avituallamiento y material ecuestre colectivo en ruta (de pernoctación, de hidratación y alimentación, aparatos de comunicación, de herraje de emergencia, de guarnicionería y reparaciones, botiquín, seguridad). Equipos y materiales específicos para personas con discapacidad y/ o necesidades especiales. Mantenimiento, transporte y almacenaje de materiales y equipos: Procedimientos de revisión de equipos y materiales individuales y colectivos (inspección visual y comprobación del estado). Mantenimiento básico y operativo. Registro de operaciones de mantenimiento (reparaciones de equipo y guarnicionería). Limpieza, cuidados, almacenaje y protección del equipo de ruta. Inventarios. Productos de limpieza y mantenimiento, soportes y fundas. Retirada del equipo y del material a los caballos. Transporte de materiales y equipos. Revisión del medio de transporte y colocación de los materiales y medios para su protección. Transporte de los alimentos. Caballos para la ruta ecuestre. Estado físico-temperamental y aptitud del caballo para la ruta: Procedimientos de revisión del estado del caballo. Detección de problemas de salud, signos de salud y de situación anormal, curas,	1. Revisa, prepara y recoge los materiales, los caballos y los medios para la ruta interpretando su uso y el procedimiento establecido.	Comprobar la disponibilidad y operatividad de los medios y materiales necesarios para la ruta. Comprobar el estado y la aptitud de los caballos para la ruta y se les han prestado los cuidados básicos antes, durante y después de la etapa. Manejar los equinos en las operaciones de embarque, transporte y desembarque durante las rutas. Definir los elementos del equipo y los materiales para la ruta y las funciones de los mismos. Preparar los caballos adaptando la colocación de los equipos para la etapa a las características de las personas participantes en la ruta. Seguir el procedimiento de mantenimiento y almacenamiento de los materiales y equipos antes, durante y después de la ruta. g) Se ha revisado el material del grupo y el equipo de cada persona participante y se ha asegurado el avituallamiento para las y los participantes y los caballos durante la ruta. Aplicar la normativa de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas de revisión y cuidado realizadas.
	2. Verifica y adapta los itinerarios ecuestres analizando las características de las y los participantes y las condiciones de realización de la actividad.	Definir criterios para recopilar información sobre el nivel individual y colectivo del grupo y para identificar señales de fatiga o de posibles conductas de riesgo. Reconocer en el terreno los puntos de dificultad y la dosificación del esfuerzo y de los descansos atendiendo a las distancias y a los desniveles por el que se realizará la ruta ecuestre.

medicación. Comprobación de signos de fatiga, heridas y mataduras, entre otros. Preparación del caballo para la ruta. Adaptación del equipo y del material a los caballos y a los y las participantes. Colocación del material en los caballos. Distribución en alforjas. Criterios de seguridad y equilibrio—estabilidad. Comportamiento del caballo en ruta. Comportamiento del caballo solo y en compañía de otros caballos y yeguas. Cuidados y transporte equinos antes, durante y después de la ruta: Higiene y aplicación de primeros auxilios al caballo. Cepillado, ducha, limpieza de cascos. Reparaciones básicas de herraje. Resolución de problema de herraje por desremachado y clavado de clavos, sustitución o colocación de herradura, utilización de hiposandalia, otros. Mantenimiento, limpieza y almacenaje y protección. Técnicas para embarque y desembarque; personal y medios. Colocación de los animales y permanencia en el vehículo. Necesidades básicas del caballo durante el viaje. Transporte de animales lesionados o enfermos durante la ruta. Normativa, requisitos y documentación. Planificación del transporte y técnicas de conducción. Estabulación o suelta del caballo. Utilización de boxes individuales, cuadras corridas, cercados exteriores y otros. Alimentación e hidratación de las personas y de los caballos en una ruta ecuestre: Avituallamiento durante la ruta. Cálculo de cantidad de alimentos sólidos y líquidos para caballos en ruta. Cálculo de cantidad de alimentos sólidos y líquidos para las personas participantes. Cálculo por etapas. Supervisión de la cantidad y estado de alimentos sólidos y líquidos. Alimentación e hidratación en ruta. Aporte de agua, alimentos concentrados, de volumen y complementos. Personal,		Preparar vías alternativas para los posibles pasos conflictivos de la ruta ecuestre. Reconocer los indicios naturales que pueden ser referente para la orientación y los accidentes geológicos y ecosistemas que son de interés para la ruta ecuestre. Utilizar los instrumentos y mapas para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales. f) Se han localizado los puntos de pernoctación y de evacuación. Comprobar el protocolo de seguridad ante posibles situaciones de peligro.
3. Guía grupos por itinerarios ecuestres relacionando las técnicas de progresión con el programa establecido y con las condiciones del medio.		Proporcionar información a las y los participantes sobre el itinerario, las características del caballo y el uso del equipo y del material para garantizar la seguridad. Describir y demostrar las técnicas de equitación para una ruta ecuestre y se ha corregido la ejecución de las mismas a las y los participantes. Adoptar una organización y situación en el grupo que permite el control del mismo y de las dificultades de las personas participantes antes y durante la actividad. Utilizar códigos de señales y aparatos de comunicación para transmitir durante la ruta información al grupo y, en su caso, a agentes externos. Realizar maniobras de apoyo a las personas participantes que presentan dificultades en la progresión por la ruta. Aplicar los protocolos de actuación en las incidencias producidas. Preparar el espacio para los caballos y las condiciones para las paradas y la pernoctación. Aplicar la normativa ambiental, de

documentación y permisos para las rutas ecuestres. Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.		bienestar animal y de prevención de riesgos laborales en las tareas realizadas.
b) Verificación y adaptación de itinerarios ecuestres: Examen del terreno a caballo. Comprobación de características aportadas por la cartografía (distancias, pendientes, accidentes paisajísticos e hitos de orientación). Variedad paisajística y de carga de trabajo. Localización y condiciones de los espacios para la realización de actividades lúdicas y de sensibilización sobre los valores naturales, culturales y recursos de la zona. Espacios para la observación, la parada, la explicación y las actividades recreativas. Verificación del tipo de terreno y de los puntos de dificultad. Notas de campo: Condiciones del firme que afectan a la marcha del caballo. Alternativas para pasos conflictivos de la ruta: arboledas, cuevas pronunciadas, extensiones de agua, terrenos resbaladizos o escarpados, entre otros. Verificación de condiciones del itinerario: Duración. Distribución del esfuerzo y necesidades de avituallamiento. Lugares y espacios. Puntos de reagrupamiento y descanso durante el recorrido. Zonas de evacuación del grupo a caballo. Alternativas del itinerario en función del estado del terreno, climatología y horario previsto, entre otros. Adaptación de la actividad programada al tipo de personas participantes: Pruebas de nivel técnico previas a la actividad. Supervisión del manejo básico del caballo realizado por los y las participantes. Puesta de la cabezada, guiado del cabestro, atado del caballo, preparación del caballo, otros. Expectativas y necesidades de las personas del grupo. Conocimientos y experiencia previa. Alternativas del itinerario en función del nivel de los y las participantes. Variantes en función de las capacidades, necesidades y	4. Colabora en la organización de actividades ecuestres recreativas interpretando el procedimiento establecido. 5. Realiza actividades ecuestres recreativas, según protocolo establecido, relacionando las características de los y las participantes con los procedimientos de actuación.	Seleccionar los espacios, las instalaciones y los equipos para actividades ecuestres recreativas. Establecer criterios de asignación de animales a los distintos perfiles de personas participantes. Comprobar previamente el comportamiento de animales, equipos, materiales, instalaciones y espacios. Describir y demostrar las técnicas ecuestres que se van a utilizar en las actividades. Aplicar la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Preparar los espacios, los animales y los materiales para las actividades ecuestres recreativas. Informar a los y las participantes acerca de las normas que deben seguirse en las actividades ecuestres recreativas. Instruir a los y las participantes en equitación con objetivo recreativo. Colaborar en el desarrollo de juegos y gymkhanas a caballo, siguiendo el protocolo establecido. Guiar del diestro a ponis durante los paseos infantiles a caballo. Guiar en paseos a caballo y se ha colaborado en el enganche y paseo de personas participantes en coche de caballos. Colaborar en las actividades

motiva ciones de los y las participantes. Niveles del itinerario. Adecuación a intereses y niveles de competencia motriz. Adaptación de las actividades a la participación de personas con discapacidad (espacio, instalaciones, material, transmisión de la información y actividades). Acciones y medios para ayuda o apoyo de agentes externos. Señales de fatiga o posibles conductas de riesgo. Identificación temprana y actuación anticipada. Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales. c) Guiado del grupo por itinerarios ecuestres: Legislación vigente. Espacios protegidos, características de los ecosistemas y especies de la zona e impacto ambiental. Información a los y las participantes. Experimentación de fórmulas y situaciones. Tipo de lenguaje: Información sobre la ruta ecuestre (horarios previstos, etapas, previsión climatológica, nivel de dificultad, equipo y material, lugares de especial interés). Información sobre el caballo de marcha. Características y costumbres de los caballos que se utilizan. Normas de la actividad y de seguridad: utilización del equipo y del material, organización del avituallamiento, conductas respecto al medio ambiente en una ruta ecuestre. Comunicación de errores de ejecución de la técnica ecuestre. Técnicas de equitación y manejo del caballo en rutas ecuestres. Explicación, demostración y ayuda: Puesta de la cabezada, guiado del cabestro y atado del caballo en ruta. Preparación del caballo en ruta. Problemas de las personas usuarias en la preparación y utilización del equipo y material y en el manejo para la preparación del caballo. Montar y echar pie a tierra en ruta. Postura a caballo en ruta. Ayudas en equitación en ruta. Descripción y aplicación de las técnicas. Identificación de errores de ejecución. Dificultades de las personas usuarias	6. Valora las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo analizando los datos recopilados.	ecuestres de ocio para personas con discapacidad siguiendo el protocolo establecido. Aplicar la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. Recoger datos sobre la propia actuación y sobre las reacciones del grupo en la actividad. Registrar las incidencias en cuanto al ajuste de la actividad a los tiempos previstos. Registrar las conductas de los animales que no sean adecuadas para la actividad ecuestre en la que están implicados. Recoger incidencias que afectan a la seguridad durante el desarrollo de las actividades. Valorar la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad ecuestre. Rellenar la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma. Proponer medidas correctoras de los desajustes detectados y se ha elaborado un informe sobre la actividad ecuestre realizada. Aplicar la normativa ambiental, la de bienestar animal y la de prevención
--	--	--

en la aplicación de las técnicas de equitación montados. Aplicación de maniobras de apoyo a los y las participantes en ruta. Aplicación de protocolos de actuación en pasos de relativa dificultad. Vías, cruces, retrasos, obstáculos, entre otros, y posibles incidentes. Ayuda y apoyo individualizado en pasajes difíciles. Técnicas específicas de ayuda para personas con discapacidad y/o necesidades especiales. Organización del grupo y seguridad. Distribución del personal y los y las participantes dentro del grupo. Asignación de funciones en el grupo: Situaciones comprometidas y formas de actuación: descontrol del caballo, caídas y otros. Previsión de reacciones del grupo y sus componentes en la ruta ecuestre. Situación respecto al grupo y control del mismo. Revisión del material del grupo y del equipo de cada persona usuaria. Protocolo de solución de dificultades en ruta. Protocolo de situación de emergencia y primeros auxilios. Reorganización del grupo ante dificultades. Colaboración de la o del auxiliar de guía y de los y las participantes. Códigos de señales para la conducción de un grupo a caballo. Avance, parada, aceleración o deceleración y cambio de dirección en ruta, entre otros. Transmisión de información en ruta. Aparatos de comunicación interna y externa. Espacio para los caballos en paradas: Preparación para la pernoctación. Aseguramiento del caballo entre etapas: estabulado, cercado eléctrico, atado (estacas de amarre, trabado en prado, cuerda larga con nudos para atar varios caballos entre dos puntos y otros). Normativa ambiental, de bienestar animal y de prevención de riesgos laborales.

d) Colaboración en la organización de actividades ecuestres recreativas: Actividades ecuestres. Tipos (hípicas y

de riesgos laborales.

deportivas; recreativas; culturales y espectáculos; con personas con discapacidad y otras). Actividades ecuestres recreativas. Tipos y características. Enfoque formativo, turístico, de ocupación del tiempo de ocio, de realización de actividad físico-deportiva y otros. Estudio de las ofertas de mercado y posibilidades de la empresa. Clases de equitación, juegos con caballos, paseos a caballo y en coche de caballos. Espacios e instalaciones para actividades ecuestres recreativas. Aula, picadero, pistas de diversos tipos, alrededores de la instalación y otros. Equipos para actividades ecuestres recreativas. Utilización del equipo en actividades ecuestres recreativas. Realización de las actividades previas a la real con personas participantes. Respuesta de los animales, equipos, materiales, instalaciones, espacios, entre otros. Resolución de problemas detectados. Criterios de asignación de los animales: Características del equino para actividades ecuestres recreativas. Características del equino para actividades de hipoterapia. Binomio jinete/amazona – caballo compensado. Experiencia, carácter y morfología del jinete/amazona y del caballo. Planificación del trabajo del animal. Técnicas ecuestres específicas: Trabajo técnico con los y las participantes. Guiado del diestro del caballo con jinete o amazona novel, guiado de tanda pie a tierra o montado y otros. Transmisión de las técnicas de equitación. Adaptación de las técnicas al nivel de los y las participantes. Aplicación con distintos materiales y equipos. Adaptación de las técnicas a personas con discapacidad o necesidades especiales. Normativa ambiental, de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. e) Realización de actividades ecuestres recreativas: Supervisión de recursos implicados en actividades ecuestres recreativas: Preparación de espacios.

Terrenos, vallados, otros.
Selección y preparación de animales en función de actividad y personas participantes. Revisión de materiales para actividades (conos, barras de tranqueo, cavaletti, ramales, material de actividad física, otros). Colocación del equipo y del material para las actividades ecuestres recreativas. Información a las y los participantes. Contenidos y tipo de lenguaje. Adaptaciones para facilitar el proceso a personas con discapacidad: Normativa de la empresa y de las actividades. Normas de seguridad. Comportamiento entre équidos. Utilización de las instalaciones, materiales y equipos por parte de las personas usuarias. Normativa específica de cada actividad. Instrucciones al usuario/a en equitación de ocio. Ejercicios de asimilación técnica. Trabajo individualizado y en grupo. Ejercicios en tanda, ejercicios de aplicación y otros. Datos de interés (patrimonio cultural y natural).
Intervención en actividades: Criterios de adaptación de las actividades ecuestres (espacio, instalaciones, material, transmisión de la información, actividades). Tipos de actividades ecuestres para personas con discapacidad: circuitos psicopedagógicos, juegos ecuestres adaptados, terapias ecuestres, equitación adaptada, ocio y otras. Juegos y gymkhanas a caballo. Estructura de las actividades. Individual o por equipos. Uso del material. Juegos populares a caballo. Pruebas pie a tierra o montado. Actividades conjuntas, en circuito, por grupos y otras. Juegos de velocidad y precisión. Paseos en pony. Guiado del diestro o de la mano. Colaborador lateral de seguridad. Paseo en grupo. Animación infantil. Estimulación infantil. Canciones, gestos, ejercicios, otros. Diferencias entre paseo y ruta montando a caballo. Paseo a caballo. Guía personalizado o de grupo.

Adecuación al nivel del grupo. Distribución y organización del grupo. Control del grupo. Monta de exterior. Recorridos próximos. Querencias del caballo. Paseo en coche de caballos. Selección del equipo de enganche y colocación (anteojera, tiros, collarón, retranca y otros). Enganche. Conducción por carretera y medio natural (código de circulación vial y normas de conducta y legislación en el medio natural). Normativa ambiental, de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales. f) Valoración de las actividades ecuestres recreativas y de conducción de grupos a caballo: Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos. Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad. Recopilación de información. Evaluación interna o autoevaluación y evaluación externa. Encuestas. Análisis de la actividad, del grupo y del personal técnico, entre otros. Valoración respecto al programa. Documentos de evaluación. Elaboración. Fichas de seguimiento. Utilización de las TIC. Recogida de información: Registros acerca de los comportamientos del grupo. Progresión de las y los participantes en la actividad. Ejecución técnica, efectividad y seguridad. Registros sobre las actuaciones del personal técnico o personal guía. Situación, efectividad de la comunicación. Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Fases de la actividad, tiempos de las intervenciones. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad. Registro de datos relacionados con el caballo. Conductas inadecuadas de los animales en la actividad. Velocidad del caballo al paso, al trote y al galope. Adaptación entre animales y personas participantes. Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad ecuestre. Valoración de la



**GENERALITAT
VALENCIANA**
Conselleria d'Educació,
Cultura i Esport



IES 8 DE MARZO
C/CIUDAD DE LAS
MATANZAS, S/N 03005
ALICANTE
03013297@edu.gva.es
TEL 0034 965936535

adaptación a los animales y a los y las participantes. Análisis de la posibilidad de utilización en distintas actividades. Ligereza, comodidad, solidez, posibilidad de reparación, funcionalidad, estética y otros. Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación. Posibles mejoras y creación de nuevas actividades. Normativa ambiental, de bienestar animal y la de prevención de riesgos laborales.

Módulo profesional: 4. Organización de itinerarios.

Justificación:

Basándose en la Resolución de 10 de octubre de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convocan las pruebas para la obtención de los títulos de técnico o técnica y de técnico o técnica superiores de Formación Profesional en el año 2025.

A continuación, se describen los elementos, estructura y criterios de calificación de la prueba teórico-práctica para superar el Módulo profesional Técnicas de Equitación; Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Estructura de la prueba:

La prueba tendrá tres partes: una parte teórica, una parte teórico-práctica y otra de carácter práctico en las cuadras. Para poder hacer la tercera parte (defensa práctica) hay que aprobar cada una de las partes por separado con una calificación mínima de 5 puntos.

PARTE TEÓRICA Y TEÓRICO-PRÁCTICA: la prueba consistirá en un examen teórico con preguntas tipo test y de respuesta corta relacionadas con los contenidos del módulo. (ver tabla de contenidos) y una prueba teórico-práctica de desarrollo.

Tiempo: 2 horas.

DEFENSA PRÁCTICA: la prueba consistirá en un examen práctico en el que se evaluarán los aspectos relacionados con los contenidos y resultados de aprendizaje que a continuación se detallan.

Tiempo: 1 hora.

CONTENIDOS	R.A.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Valoración del contexto de intervención de las actividades guiadas en el medio natural. Actividades por itinerarios en el medio natural. Tipos y características. Búsqueda de información. Fuentes oficiales de datos cartográficos, legales y medioambientales. Normativa de referencia para actividades en el medio natural. Datos geográficos, geológicos, biológicos, meteorológicos y socioeconómicos. Elementos culturales y paisajísticos. Procedimientos y técnicas para el análisis, tratamiento, procesamiento y archivo de información. Utilización de las tecnologías de la información. Selección de puntos de interés para los itinerarios en el medio natural. Criterios, relación con los perfiles de las y los participantes. Factores que condicionan los itinerarios por el medio natural. Utilización de mapas topográficos. Distancias, desniveles, dificultad, peligrosidad y otros. Criterios para localizar zonas potencialmente peligrosas. Indicadores de posibilidad de desprendimientos, aludes y crecidas, entre otros. Personas participantes en las actividades guiadas por el medio	1. Técnicas de autoevaluación. Datos de la progresión en el itinerario y de la realización de actividades. Informes. Fichas de valoración de la actividad. Medidas correctoras de los desajustes detectados. Propuestas de mejora de la actividad. Valoración del servicio.	Establecer los procedimientos de búsqueda, procesamiento, organización y archivo de la información para la preparación del itinerario. Analizar las características geográficas, geológicas, socioeconómicas y biológicas del entorno sobre el que se va a diseñar el itinerario. Revisar la normativa medioambiental aplicable a la planificación de itinerarios en el medio natural. Analizar los factores que condicionan la dificultad y la peligrosidad de los recorridos. Considerar los valores culturales y paisajísticos del entorno como elementos de interés de la actividad. Describir los perfiles de los grupos de personas participantes en actividades recreativas en el medio natural.
	2. Selecciona los elementos relevantes para el diseño de itinerarios,	Interpretar los elementos y la simbología de un mapa topográfico.

natural. Características. Valoración de los intereses y expectativas de los perfiles de personas participantes. Aspectos que se deben tener en cuenta en personas con discapacidad o necesidades especiales. Selección de elementos relevantes para el diseño de itinerarios: Factores que condicionan los itinerarios por el medio natural. Interpretación de mapas topográficos. Distancias, desniveles, dificultad, peligrosidad y otros. Características de las zonas atendiendo a su representación topográfica. Estudio de posibilidades de conexión con vías de comunicación principales. Mapa y orientación. Instrumentos básicos para la orientación: brújula, altímetro, curvómetro; funcionamiento y aplicaciones. Declinación magnética. Azimut. Triangulación. Rumbo y contra rumbo. Instrumentos básicos para la orientación: brújula, altímetro, curvómetro; funcionamiento y aplicaciones. Declinación magnética. Azimut. Triangulación. Rumbo y contrarrumbo. Perfiles topográficos. Interpretación y diseño: Cálculo de distancias. Cálculo de pendientes. c) Diseño de itinerarios por el medio natural: Diseño del itinerario: Inicio y final del recorrido. Conexión con vías de comunicación. Trayectoria del itinerario. Distancias, tiempos, y desniveles. Duración del itinerario. Puntos de dificultad. Puntos de evacuación. Puntos de interés paisajístico y medioambiental. Puntos de reagrupamiento, de descanso y de actividades complementarias. Características de las y los participantes y desarrollo del itinerario: Dosificación del esfuerzo y de los descansos. Competencia técnica y motriz de las y los participantes. Pasos difíciles. Rutas alternativas.	interpretando representaciones cartográficas. 3. Diseña itinerarios por el medio natural, relacionando la zona, los medios disponibles y el perfil del grupo con el servicio demandado. 4. Establece los recursos	Explicar las características de los recorridos a partir de la representación cartográfica. Calcular desniveles y distancias longitudinales a partir de mapas de diferentes escalas. Detallar los códigos gráficos que indiquen los puntos o tramos del itinerario con mayor dificultad y peligrosidad. Calcular rumbos y azimut. Localizar posibles zonas de evacuación ante incidencias en recorridos de grupos por la zona. Determinar los puntos de inicio y de finalización del recorrido. Trazar la distancia, los desniveles y las dificultades del recorrido adaptados a los perfiles de las personas participantes. Establecer los tiempos de ruta, de descanso y de actividades complementarias. Plantear rutas alternativas en los puntos conflictivos de la ruta prevista. Prever actividades recreativas en función de la intensidad del recorrido y de los perfiles de los y las participantes. Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de itinerarios.
---	--	---

Necesidades de avituallamiento. Dificultades asociadas a los tipos de discapacidad. Actividades complementarias en los itinerarios. Variantes en función de las capacidades, necesidades y motivaciones de las personas usuarias: Actividades lúdicas, de sensibilización sobre los valores naturales y culturales y sobre los recursos de la zona. Acciones y medios para ayuda o apoyo de agentes externos. Uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el diseño de itinerarios. d) Recursos necesarios para las actividades guiadas en el medio natural: Normativa sobre espacios naturales. Figuras de protección ambiental tal: Condiciones para el acceso y los usos. Limitaciones para el transporte. Transporte para personas con discapacidad. Obtención de permisos de acceso, circulación y pernoctación. Normativa vigente y organismo expedidor. Recursos materiales y humanos en las actividades guiadas en el medio natural. Racionalización de los medios. Técnicas de gestión de recursos. Recursos para las actividades complementarias. Tipo, mantenimiento y almacenamiento. Adaptaciones para la participación de personas con discapacidad. Materiales y medios para la protección del medio natural. Información adaptada a las y los participantes. Medios y recursos de sensibilización y promoción. Diseño del libro de ruta y selección de fichas y cuadernos de campo. Provisiones para hidratación y alimentación del grupo. Tipo, cantidad y formas de transporte del agua y de los alimentos. e) Protocolos de seguridad en itinerarios en el medio natural: Medidas específicas de seguridad en función del recorrido y del grupo. Disponibilidad del material	necesarios para la realización del itinerario analizando el tipo de actividad y los intereses de los y las participantes.	Establecer los procedimientos de obtención de permisos de acceso, circulación y pernoctación para la zona de la actividad. Detallar la logística de la actividad, teniendo en cuenta la participación de personas con discapacidad. Prever los espacios y los medios necesarios para el recorrido y para las actividades recreativas. Elaborar un libro de ruta con el programa de la actividad, el perfil topográfico, los puntos referentes para la orientación y los significativos del itinerario. Calcular las provisiones para cubrir los requerimientos de hidratación y de alimentación del grupo.
5. Concreta protocolos de seguridad para los itinerarios en el medio natural determinando las conductas y los recursos necesarios	5. Concreta protocolos de seguridad para los itinerarios en el medio natural determinando las conductas y los recursos necesarios	Determinar las medidas específicas de seguridad en función del recorrido y del grupo. Prever el equipamiento de seguridad individual y colectivo en función de las condiciones del recorrido. Establecer el procedimiento de actuación ante condiciones adversas en el itinerario. Explicar el procedimiento de coordinación con los servicios de emergencia de la zona.

necesario. Equipamiento de seguridad individual y colectivo. Condiciones de seguridad en el recorrido. Idoneidad ante la naturaleza e intensidad de los posibles agentes del entorno. Actuación en situaciones de peligro. Acciones y técnicas para actuaciones en condiciones adversas. Valoración de la gravedad de la situación y personas o instancias a las que hay que informar: Variabilidad del medio natural. Respuestas ante agentes meteorológicos adversos. Deterioro o pérdida del material. Mantenimiento operativo y uso excepcional de medios de fortuna. Normas de comportamiento en cada tramo. Estudio de las contingencias en la actividad. Protocolo de seguridad. Medidas para prevenir y resolver situaciones de peligro. Conductas y recursos para la protección del grupo. Protocolos de socorro-evacuación. Coordinación con los servicios de emergencia. Aparatos de comunicación: funcionamiento y uso, procedimiento de comprobación. f) Determinación del proceso de seguimiento del recorrido: Técnicas e instrumentos para el seguimiento de la actividad. Observación sistemática. Planillas de recogida de datos: Datos sobre las reacciones del grupo. Registros de conductas adecuadas e inadecuadas. Datos relacionados con los tiempos programados. Registro de incidencias respecto al ajuste de la actividad al programa. Datos sobre el comportamiento de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad. Datos acerca de las incidencias que afectan a la seguridad durante el desarrollo de la actividad. Datos sobre la aplicación de la normativa ambiental y la de prevención de riesgos laborales. Técnicas de autoevaluación. Datos de la progresión en el itinerario y de la realización de actividades. Informes.	6. Determina el proceso de seguimiento del recorrido especificando el tipo de datos necesarios para incorporar mejoras al mismo.	Concretar la actuación que ha de seguir cada persona participante y el grupo en situaciones de peligro. Justificar el uso de los accidentes del terreno frente a fenómenos atmosféricos adversos. Seleccionar formas de registro de datos sobre las reacciones del grupo, del personal técnico y de su progresión en el itinerario y en las actividades. Diseñar instrumentos para recoger las incidencias en cuanto al ajuste de la ruta respecto al itinerario previsto. Valorar la necesidad de recoger datos sobre la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en la actividad. Determinar los aspectos que pueden ser considerados incidencias que afectan a la seguridad de la actividad. e) Se ha confeccionado un modelo de informe basado en las fichas de valoración, en el programa y en las propuestas de mejora. Valorar la aplicación de la normativa ambiental y de prevención de riesgos laborales en el diseño de itinerarios.
--	---	--

Fichas de valoración de la actividad. Medidas correctoras de los desajustes detectados. Propuestas de mejora de la actividad. Valoración del servicio.		
--	--	--

Módulo profesional: 5. Guía de baja y media montaña.

Justificación:

Basándose en la Resolución de 10 de octubre de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convocan las pruebas para la obtención de los títulos de técnico o técnica y de técnico o técnica superiores de Formación Profesional en el año 2025.

A continuación, se describen los elementos, estructura y criterios de calificación de la prueba teórico-práctica para superar el Módulo profesional Técnicas de Equitación; Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Estructura de la prueba:

La prueba tendrá tres partes: una parte teórica, una parte teórico-práctica y otra de carácter práctico en las cuadras. Para poder hacer la tercera parte (defensa práctica) hay que aprobar cada una de las partes por separado con una calificación mínima de 5 puntos.

PARTE TEÓRICA Y TEÓRICO-PRÁCTICA: la prueba consistirá en un examen teórico con preguntas tipo test y de respuesta corta relacionadas con los contenidos del módulo. (ver tabla de contenidos) y una prueba teórico-práctica de desarrollo.

Tiempo: 2 horas.

DEFENSA PRÁCTICA: la prueba consistirá en un examen práctico en el que se evaluarán los aspectos relacionados con los contenidos y resultados de aprendizaje que a continuación se detallan.

Los/las participantes deberán venir con indumentaria específica del módulo.

Tiempo: 1 hora.

CONTENIDOS	R.A.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Preparación de equipos y recursos: – Características del equipo y del material. – Normativa relacionada con las actividades de guía por baja y media montaña y terreno nevado: • Normas sobre homologación y caducidad del material. • Normas relacionadas con procedimientos y permisos para la realización de rutas. • Normas relacionadas con el tipo de usuarios. – Material para rutas de baja y media montaña: • Indumentaria para las rutas. Tipo de prendas y calzado. • Equipo para las rutas. • Material en terreno nevado. Características y criterios de utilización: raquetas de nieve y otros. – Material para actividades de uno o más días:	1. Prepara los equipos y recursos para rutas de baja y media montaña y terreno nevado, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos.	a) Se ha seguido el protocolo de verificación de la documentación, permisos y recursos para la realización de rutas por baja y media montaña y terreno nevado. b) Se ha revisado el avituallamiento y los materiales deportivos, tanto individuales como colectivos, para las rutas de baja y media montaña y terreno nevado. c) Se ha comprobado el estado de los elementos específicos de seguridad y prevención de riesgos relativos a su área de responsabilidad. d) Se ha realizado el mantenimiento operativo del material y del equipo deportivo, así como de los aparatos de comunicación y de orientación de rutas de baja y media montaña y terreno nevado.

• Material individual y colectivo. • Técnicas básicas de manejo del material deportivo. – Material de seguridad y primeros auxilios. – El transporte del material. – Técnicas de reparación, control, mantenimiento y almacenaje del material. – Avituallamiento para rutas de baja y media montaña y terreno nevado. – Utilización de equipos de comunicación: • Equipos de comunicación: radiotransmisores y telefonía móvil. • Funcionamiento básico de los radiotransmisores. – Lenguaje radiofónico. Progresión de grupos por baja y media montaña: – Métodos de obtención de información: observación directa en la actividad, pruebas técnicas básicas. – Técnicas de progresión en montaña: en pendiente de hierba, pedreras y ríos: • Visualización y elección del itinerario. • Establecimiento de rutas o itinerarios alternativos. • Protocolos de seguridad durante la progresión: puntos clave. – Técnicas de progresión en terreno nevado: • Visualización y elección del itinerario. • Técnica de ascenso y descenso con bastones y raquetas de nieve, entre otros. Adaptaciones a las características individuales. Puntos clave relacionados con la seguridad. • Establecimiento de rutas alternativas. • Protocolos de seguridad durante la progresión. – El ritmo de marcha: • Ritmo cardíaco adecuado a la actividad y al grupo. Control del ritmo en grupo. Consignas hacia los participantes. • Control de los síntomas de fatiga. Descanso, avituallamiento e hidratación durante la actividad.	2. Dirige la progresión de grupos por itinerarios de baja y media montaña, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes.	e) Se han comprobado las zonas de cobertura y las bandas de emisión para los aparatos de comunicación. f) Se ha seleccionado el transporte idóneo y el modo de almacenamiento de los equipos y materiales para asegurar su durabilidad y según la normativa. g) Se han señalado en lugares visibles las zonas conflictivas y las zonas de peligro para garantizar la orientación y la seguridad del recorrido en terreno variado de baja y media montaña y terreno nevado. a) Se han aplicado técnicas de obtención de información para valorar el perfil, nivel técnico y la experiencia de los participantes. b) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural. c) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar en pendientes y pedreras utilizando o no bastones. d) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar en terreno nevado. e) Se ha adecuado la técnica de progresión a las características personales, del terreno y de la actividad. f) Se han ejemplificado las ayudas a los participantes que presenten alguna dificultad, técnica o de discapacidad, en la progresión por la ruta. g) Se han especificado las medidas que hay que adoptar ante síntomas de fatiga, insolación, deshidratación o
--	--	--

– Adaptaciones a las características individuales. – Adaptaciones para personas con discapacidad: • Ayudas requeridas por la persona con discapacidad hacia la autonomía. • Adaptación de consignas y explicaciones. • Adaptación de actividades a las personas con discapacidad. - Técnicas de orientación: – Orientación por medios naturales. – Orientación en situaciones de baja visibilidad. – Cálculo de rumbos: trazar rumbos a puntos determinados. Calcular la dirección de marcha entre dos puntos. – Orientación del plano con la brújula. – Manejo y uso de programas y aplicaciones para GPS: • Configuración del GPS. • El dátum. – Funciones del GPS: • Waypoint, track log, track, trackback, goto y ruta. – Cartografía para GPS. – Comunicación PC – GPS y viceversa para el traslado de datos. – Utilización y manejo de receptores de GPS. - Organización de la pernoctación: – Legislación sobre acampada. - Requisitos, permisos y procedimiento. – La acampada: • Tipos de acampada. • Lugares para acampar. Condiciones topográficas y orográficas. Selección y adecuación del lugar para instalar las tiendas. Criterios de seguridad. • Estructura y organización de un campamento. Orientación de las tiendas según los vientos dominantes y otros agentes atmosféricos. • Montaje de tiendas. – El vivac: • Elementos para la realización de un vivac. • Criterios de selección y adaptación del lugar del vivac. • Tipos de vivac. • Elementos de fortuna para realizar un vivac de urgencia.	3. Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos, mapas e indicios naturales. 4. Organiza la pernoctación en el medio natural, utilizando técnicas de acampada, vivac y construyendo refugios de fortuna. 5. Reconoce los signos meteorológicos, aplicando las técnicas de interpretación de mapas meteorológicos y de detección	conductas de riesgo de los participantes. a) Se han identificado en el terreno los elementos significativos representados en el mapa. b) Se han comprobado en el recorrido los valores de rumbo marcado en el itinerario. c) Se ha realizado un circuito de orientación con balizas y utilizando brújula y mapa. d) Se han utilizado durante el recorrido los instrumentos de orientación. e) Se ha descrito la toma de coordenadas en el GPS. f) Se ha realizado un camino de retorno desde el GPS. a) Se han argumentado los criterios de selección de los lugares de pernoctación. b) Se han acondicionado las zonas de acampada. c) Se han identificado los lugares de peligro. d) Se han realizado y explicado los pasos del montaje de una tienda de campaña. e) Se ha establecido un protocolo de comportamiento del grupo en las acampadas en el medio natural. f) Se ha construido un refugio de fortuna para realizar un vivac de urgencia. a) Se han interpretado los mapas meteorológicos. b) Se han identificado los signos naturales indicadores de cambios meteorológicos y su evolución. c) Se ha descrito el funcionamiento de los diferentes aparatos de medición de las variables meteorológicas.
---	--	--

– Normas básicas de cuidado y comportamiento en el medio natural. Reconocimiento de signos meteorológicos: – Atmosfera y tiempo atmosférico local. Variables meteorológicas; aparatos de medida: funcionamiento, lectura e interpretación de datos: • Temperatura. Termómetro, escalas. • Presión atmosférica. Barómetro, unidades de medida. Altimetro. • Viento. Anemómetro y veleta. • Radiación solar, manto nívico y radiación. Piranómetro y heliógrafo. • Humedad. Higrómetro, psicrómetro y aspirpsicrómetro. • Precipitaciones. Pluviómetro. – Mapas meteorológicos y mapas significativos. Relaciones entre variables meteorológicas. Simbología: • Isobaras, isotermas, isolíneas, frentes y otros. – Interpretación de las predicciones meteorológicas, de avisos de fenómenos adversos y de datos de la Agencia Estatal de Meteorología o de fuentes fiables. – Signos naturales y previsión del tiempo: • Nubes y niebla. • Viento: tipos, dirección, intensidad. • Comportamiento animal y vegetal. – Previsión de la evolución del tiempo atmosférico utilizando el barómetro y el termómetro. – El manto nívico: • Características del manto nívico. • Aludes. Prevención y socorro en montaña: – Peligros en la montaña. – Búsqueda de personas extraviadas. – Actuación ante un accidente. – Aviso grupos de rescate. – Busca de ayuda. – Señales internacionales de socorro. – Técnicas de transporte de accidentados: • Elaboración de camillas de fortuna, escalas y tirolinas. – Evacuación del accidentado. – Protocolo de rescate mediante arvas de víctimas en avalancha. – Previo a la actividad.	de signos en el entorno natural. 6. Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas de baja y media montaña y montaña nevada. 7. Valora las rutas por terrenos de baja y media montaña y terrenos nevados, analizando los datos disponibles.	d) Se han identificado los diferentes estratos nívicos. e) Se ha recogido e interpretado la información para prever los riesgos de avalancha. a) Se ha definido el protocolo que hay que seguir en casos de peligro. b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente. c) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos. d) Se han determinado las medidas de detección y rescate en casos de avalancha. e) Se ha aplicado los procedimientos de extracción de un accidentado en caso de alud. f) Se ha explicado la utilización de detectores y material en un rescate. a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad. b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos. c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad. d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas. e) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma. f) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados. g) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.
--	--	---

– Actuación ante la avalancha. Evaluación de las rutas por baja y media montaña y terreno nevado: – Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos. – Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad – Recopilación de información. – Análisis de la actividad, del grupo, del técnico y valoración respecto al programa. – Documentos de evaluación. – Elaboración de: • Registros acerca de los comportamientos del grupo. • Registros sobre las actuaciones del técnico o guía. • Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad – Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada por baja y media montaña y terreno nevado. – Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación.		
--	--	--

Módulo profesional: 6. Guía de bicicleta.

Justificación:

Basándose en la Resolución de 10 de octubre de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convocan las pruebas para la obtención de los títulos de técnico o técnica y de técnico o técnica superiores de Formación Profesional en el año 2025.

A continuación, se describen los elementos, estructura y criterios de calificación de la prueba teórico-práctica para superar el Módulo profesional Técnicas de Equitación; Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Estructura de la prueba:

La prueba tendrá tres partes: una parte teórica, una parte teórico-práctica y otra de carácter práctico en las cuadras. Para poder hacer la tercera parte (defensa práctica) hay que aprobar cada una de las partes por separado con una calificación mínima de 5 puntos.

PARTE TEÓRICA Y TEÓRICO-PRÁCTICA: la prueba consistirá en un examen teórico con preguntas tipo test y de respuesta corta relacionadas con los contenidos del módulo. (ver tabla de contenidos) y una prueba teórico-práctica de desarrollo.

Tiempo: 2 horas.

DEFENSA PRÁCTICA: la prueba consistirá en un examen práctico en el que se evaluarán los aspectos relacionados con los contenidos y resultados de aprendizaje que a continuación se detallan.

Los/las participantes deberán venir con indumentaria específica del módulo y de seguridad, casco.

Tiempo: 1 hora.

CONTENIDOS	R.A.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Preparación de equipos y recursos para rutas en bicicleta: – Reseñas, roadbooks, guías y otras fuentes de información sobre itinerarios en bicicleta y rutas ciclables. Selección del itinerario. – Objetivos de la ruta. Paradas y duración de las fases. – Determinación del material necesario y cálculo de necesidades para actividades de uno o varios días. – Almacenamiento y transporte del material y de las bicicletas. – Servicios complementarios. Transporte de las personas participantes. – Consignas técnicas y de seguridad. – Información que hay que transmitir a los participantes sobre el itinerario. – Soluciones en caso de posibles incidencias. – Normativa que puede afectar a la actividad. – Adaptación de la ruta y del material a personas con discapacidad. Mantenimiento de la bicicleta: – Mecánica y tipos de bicicleta. – Tallas y geometrías. – Equipamiento básico del taller, herramientas y repuestos. Materiales y productos específicos.	1. Prepara los equipos y recursos para rutas en bicicleta, indicando los procedimientos para comprobar el buen estado y la funcionalidad de los mismos. 2. Realiza el mantenimiento operativo de la bicicleta y prepara el	a) Se ha contrastado la información sobre la ciclabilidad, dificultad y duración prevista de la ruta. b) Se han determinado los recursos materiales y humanos para la preparación de actividades por itinerarios en bicicleta c) Se ha seleccionado la bicicleta y el material necesario para la ruta. d) Se han determinado las medidas necesarias para prevenir y resolver situaciones de peligro durante el desarrollo del itinerario en bicicleta. e) Se ha analizado la normativa relacionada con actividades en el medio natural y la protección medioambiental que es aplicable a la preparación de itinerarios en bicicleta. a) Se han descrito técnicamente las piezas y los componentes de la bicicleta y su funcionalidad. b) Se han repuesto las piezas y componentes de la bicicleta y el

- Montaje y desmontaje de los componentes de la bicicleta. Piezas y componentes de la bicicleta. - Detección de averías y reposición de piezas y componentes. - Reparaciones básicas y de emergencia. - Mantenimiento preventivo de la bicicleta: - Almacenamiento de la bicicleta. - Transporte de la bicicleta. - Limpieza y lubricación. - Normas de seguridad.	material necesario para asegurar su buen estado y correcto funcionamiento.	material de reparación deteriorado, manteniendo los criterios de eficacia recomendados por el fabricante. c) Se han desmontado y montado los elementos básicos de la bicicleta utilizando las herramientas específicas. d) Se han diagnosticado y reparado averías básicas frecuentes de la bicicleta e) Se han efectuado las operaciones de limpieza y engrase de la bicicleta. f) Se han utilizado las herramientas específicas en la reparación y el mantenimiento de la bicicleta. g) Se han realizado las acciones de mantenimiento preventivo siguiendo las instrucciones establecidas por el fabricante.
Dirección de grupos por itinerarios en bicicleta: - Maniobras de montar y desmontar de la bicicleta en marcha y en parado. - Cambio de velocidades y modificación del desarrollo en diferentes situaciones. - Acciones técnicas por terrenos variados. - Técnicas de equilibrio. - Superación de obstáculos. - Frenadas. - Elección de trazadas. Valoraciones de los itinerarios por tramos. - Determinación del nivel de competencia del usuario en las técnicas básicas de progresión: • Niveles de adquisición del dominio técnico. • Errores en la ejecución técnica. Errores en la aplicación del esfuerzo. • Criterios de valoración. • Síntomas de fatiga. - Procedimientos de conducción de grupos en bicicleta: • Adaptación, comprobación y distribución del material. • Distribución, organización y control del grupo. Directrices de los agrupamientos y ubicación de los participantes. • Transmisión de normas y procedimientos que hay que seguir en ruta y carretera. Instrucciones durante la actividad. • Colocación y desplazamiento del técnico durante la actividad.	3. Dirige la progresión de grupos por itinerarios en bicicleta, adaptando las técnicas a las características del terreno y de los participantes.	a) Se han determinado las formas de obtención de información para valorar el perfil, nivel técnico y la experiencia de los participantes. b) Se ha proporcionado información sobre las características y puntos de interés del itinerario, el uso del material, y las normas de actuación relacionadas con la seguridad y con el respeto al medio natural. c) Se han explicado y demostrado las técnicas de progresión que se deben realizar y su adaptación a los diferentes tipos de terreno, pendientes y posible presencia de otros vehículos o de peatones. d) Se ha dirigido la bicicleta de forma segura y eficaz por terreno variado hasta media montaña. e) Se han adecuado las trazadas a las dificultades del terreno y a las características de los participantes y de los vehículos.

• Sistemas de comunicación en función de la zona. Orientación en el medio natural: – Lectura e interpretación de guías, mapas, descripciones de rutas y roadbooks. – Identificación de puntos de referencia significativos del itinerario. – Reconocimiento de puntos de interés de la ruta. – Identificación de la ruta sobre el terreno. – Seguimiento de rutas y tracks con GPS. – Ubicación y localización de waypoints sobre la ruta con GPS. – Identificación de itinerarios alternativos sobre el mapa y sobre el terreno. – Elaboración de perfiles de etapa y roadbooks. Dirección del grupo en situaciones de emergencia: – Sistemas de comunicación con los servicios de emergencia. Procedimientos de transmisión de datos sobre los usuarios y la actividad. – Instrucciones al grupo en caso de accidente. Reagrupación, asignación de roles y tareas. – Pautas de actuación ante el deterioro o pérdida del material. – Pautas de actuación ante un accidente. – Implementación de alternativas a la ruta prevista. Valoración de las rutas en bicicleta: – Fichas de control de valoración de la actividad. Tipos. – Procedimientos de toma de datos en el desarrollo de la actividad. – Recopilación de información. – Análisis de la actividad, del grupo, del técnico, y valoración respecto al programa. – Documentos de evaluación. – Elaboración de: • Registros acerca de los comportamientos del grupo. • Registros sobre las actuaciones del técnico o guía. • Registro de incidencias y ajuste a los tiempos previstos. Incidencias que afectan a la seguridad del desarrollo de		f) Se ha circulado por entorno urbano respetando el código de circulación.
	4. Se orienta en el medio natural, identificando los puntos de referencia por medio de instrumentos mapas e indicios naturales.	a) Se han utilizado los instrumentos, mapas e indicios naturales para orientarse en todo tipo de condiciones ambientales de montaña. b) Se ha interpretado el mapa, roadbook o GPS durante el itinerario sin interferir en el ritmo de la ruta. c) Se ha identificado la simbología propia de las descripciones de rutas para bicicletas. d) Se han realizado itinerarios alternativos ante tramos con dificultad y peligrosidad, siguiendo criterios de seguridad. e) Se han elaborado descripciones de rutas susceptibles de ser utilizadas por otros usuarios o técnicos.
	5. Dirige al grupo en situaciones de emergencia, coordinando los recursos y las medidas de seguridad, y aplicando técnicas de rescate y evacuación en rutas en bicicleta.	a) Se ha definido el protocolo que hay que seguir en casos de peligro. b) Se han demostrado las técnicas de aproximación y evacuación en caso de accidente. c) Se han simulado las adaptaciones al medio en caso de fenómenos atmosféricos peligrosos. d) Se ha previsto la actuación ante una avería mecánica irreparable durante la ruta. e) Se han previsto las actuaciones de los técnicos y del grupo en caso de necesidad de evacuación de algún componente del grupo.
	6. Valora las rutas en bicicleta, analizando los datos recopilados.	a) Se han recogido datos sobre la actuación del guía y las reacciones del grupo en la actividad. b) Se han registrado las incidencias relativas a la actividad, a la seguridad y a los tiempos previstos.

las actividades. Estimación del grado de seguridad de la actividad. - Adecuación de los equipos y materiales utilizados en la actividad guiada en bicicleta. - Elaboración de informes sobre la actividad. Propuestas de medidas correctoras y de mejoras en la programación.		c) Se han marcado las pautas que hay que seguir ante posibles conductas temerarias durante la actividad. d) Se ha valorado la adecuación de los equipos y de los materiales utilizados en las rutas. e) Se ha rellenado la ficha de valoración de la actividad según el programa de la misma. f) Se han propuesto medidas correctoras de los desajustes detectados. g) Se ha elaborado un informe sobre la actividad realizada.
---	--	--

Módulo profesional: Inglés técnico I

Justificación:

Basándose en la Resolución de 10 de octubre de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convocan las pruebas para la obtención de los títulos de técnico o técnica y de técnico o técnica superiores de Formación Profesional en el año 2025.

A continuación, se describen los elementos, estructura y criterios de calificación de la prueba teórico-práctica para superar el Módulo profesional Técnicas de Equitación; Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Estructura de la prueba:

La prueba tendrá tres partes: una parte teórica, una parte teórico-práctica y otra de carácter práctico en las cuadras. Para poder hacer la tercera parte (defensa práctica) hay que aprobar cada una de las partes por separado con una calificación mínima de 5 puntos.

PARTE TEÓRICA Y TEÓRICO-PRÁCTICA: la prueba consistirá en un examen teórico con preguntas tipo test y de respuesta corta relacionadas con los contenidos del módulo. (ver tabla de contenidos) y una prueba teórico-práctica de desarrollo.

Tiempo: 2 horas.

CONTENIDOS	R.A.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Mensajes orales sencillos en inglés en situaciones propias del sector :- Recursos, estructuras lingüísticas y léxico básico sobre: Presentación de personas, saludos y despedidas, tratamientos de cortesía, identificación de las personas interlocutoras, gestión de citas, visitas, justificación de retrasos o ausencias, alojamientos, medios de transportes, horarios, actos culturales y análogos. Recepción y transmisión de mensajes de forma: presencial, telefónica o telemática. - Solicitudes y peticiones de información - Convenciones y pautas de cortesía en las relaciones profesionales: horarios, fiestas locales y	1. Produce mensajes orales sencillos en lengua inglesa, en situaciones habituales del ámbito social y profesional de la empresa reconociendo y aplicando las normas propias de la lengua inglesa.	a) Se han identificado mensajes de saludos, presentación y despedida, con el protocolo y las pautas de cortesía asociadas. b) Se han utilizado con fluidez mensajes propuestos en la gestión de citas. c) Se ha transmitido mensajes relativos a justificación de retrasos, ausencias, o cualquier otra eventualidad. d) Se han empleado con suficiente fluidez las expresiones habituales para el requerimiento de la identificación de las personas interlocutoras. e) Se han identificado mensajes sencillos relacionados con el sector.

profesionales y adecuación al lenguaje no verbal. – Estilos comunicativos formales e informales: la recepción y relación con la clientela. Conversación básica en lengua inglesa en el ámbito de la atención a la clientela – Recursos, estructuras lingüísticas y léxico básico relacionados con la contratación, la atención a la clientela, quejas y reclamaciones: documentos básicos. Formulación de disculpas en situaciones delicadas – Planificación de agendas: concierto, aplazamiento y anulación de citas. – Presentación de productos/servicios: características de productos/ servicios, medidas, cantidades, servicios y valores añadidos, condiciones de pago, etc.– Convenciones y pautas de cortesía, relaciones y pautas profesionales, usadas en la atención a la clientela, externo e interno. Complimentación de documentación administrativa y comercial en inglés: – Interpretación de las condiciones de un contrato de compraventa – Complimentación de documentación comercial básica: propuestas de pedido, albaranes, facturas proforma, facturas,	2. Mantiene conversaciones en lengua inglesa, sencillas y rutinarias del sector interpretando la información de partida	a) Se ha utilizado un vocabulario técnico básico adecuado al contexto de la situación. b) Se han utilizado los mensajes adecuados de saludos, presentación, identificación y otros, con las pautas de cortesía asociadas dentro del contexto de la conversación. c) Se han atendido consultas directas telefónicamente con supuestos clientes/clientas y proveedores/as. d) Se ha identificado la información facilitada y requerimientos realizados por la persona interlocutora. e) Se han formulado las preguntas necesarias para favorecer y confirmar la recepción correcta del mensaje. f) Se han proporcionado las respuestas correctas a los requerimientos e instrucciones recibidos. g) Se han realizado las anotaciones oportunas en inglés en caso de ser necesario. h) Se han utilizado las fórmulas comunicativas básicas más usuales utilizadas en el sector. i) Se han comprendido sin dificultad los puntos principales de la información.
--	--	---

documentos de transporte, documentos de pago u otros. – Recursos, estructuras lingüísticas, y léxico básico relacionados con la gestión de pedidos, contratación, intención y preferencia de compra, devoluciones y descuentos. Redacción de documentación relacionada con la gestión laboral en inglés: Recursos, estructuras lingüísticas, y léxico básico relacionados con el ámbito laboral: Curriculum Vitae en distintos modelos. Bolsas de empleo. Ofertas de empleo. Cartas de presentación – La selección y contratación del personal: Contratos de trabajo. Cartas de citación, admisión y rechazo en procesos de selección. – La organización de la empresa: puestos de trabajo y funciones. Interpretación de textos con herramientas básicas de apoyo (TIC):– Uso de diccionarios temáticos, correctores ortográficos, programas de traducción automáticos aplicados a textos relacionados con: – La cultura de empresa y objetivos: distintos enfoques. – Artículos de prensa específicos del sector. – Descripción y comparación de gráficos y estadística. Compresión de los indicadores económicos más habituales. – Agenda. Documentación para la organización de citas, encuentros, y reuniones. Organización de las tareas diarias.– Consulta de páginas webs con contenidos económicos en inglés con información relevante para la empresa. C. Orientaciones pedagógicas: Este módulo contiene la formación necesaria para el desempeño de actividades relacionadas con las funciones de atención a la clientela, información y asesoramiento y cumplimiento de	3. Cumplimenta documentos rutinarios de carácter técnico en inglés, reconociendo y aplicando las normas propias de la lengua inglesa.	a) Se ha identificado un vocabulario básico de uso general en la documentación propia del sector. b) Se ha identificado las características básicas y datos clave del documento. c) Se ha analizado el contenido y finalidad de distintos documentos tipo de otros países en inglés. d) Se han cumplimentado documentos profesionales relacionados con el sector. e) Se han redactado cartas de agradecimiento a proveedores/as y clientela en inglés. f) Se han cumplimentado documentos de incidencias y reclamaciones. g) Se ha recepcionado y remitido email y fax en inglés con las expresiones correctas de cortesía, saludo y despedida. h) Se han utilizado las herramientas informáticas en la redacción y cumplimentación de los documentos.
	4. Redacta documentos sencillos de carácter administrativo/laboral reconociendo y aplicando las normas propias de la lengua inglesa y del sector.	a) Se ha identificado un vocabulario básico de uso general en la documentación propia del ámbito laboral. b) Se ha elaborado un Curriculum Vitae siguiendo el modelo europeo (Europass) u otros propios de los países de habla inglesa. c) Se han identificado bolsas de empleo en inglés accesibles por medios tradicionales y utilizando las nuevas tecnologías. d) Se ha redactado la carta de presentación para una oferta de empleo. e) Se han descrito las habilidades personales más adecuadas a la solicitud de una oferta de empleo. f) Se ha insertado un Curriculum Vitae en una bolsa de empleo en inglés. g) Se han redactado cartas de citación, rechazo y selección para

procesos y protocolos de calidad, todo ello en inglés, incluyendo aspectos como: – El uso y aplicación de las diversas técnicas de comunicación para informar y asesorar a la clientela durante los procesos de servicio. – El desarrollo y formalización de procesos y protocolos de calidad asociados a las actividades del servicio. Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican fundamentalmente en los procesos propios del nivel de cualificación. La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales del ciclo formativo y las competencias del título. Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo, versarán sobre: – La descripción, análisis y aplicación de los procesos de comunicación y las técnicas de imagen personal utilizando el inglés. – Los procesos de calidad en la empresa, su evaluación y la identificación y formalización de documentos asociados a la prestación de servicios en inglés. – La identificación, análisis y procedimientos de actuación ante quejas o reclamaciones de la clientela en inglés.	5. Interpreta textos, documentos, conversaciones, grabaciones u otros en lengua inglesa relacionados con la cultura general de negocio y empresa utilizando las herramientas de apoyo más adecuadas.	un proceso de selección en la empresa. h) Se ha desarrollado una actitud de respeto hacia las distintas formas de estructurar el entorno laboral. i) Se ha valorado la lengua inglesa como medio de relación y entendimiento en el contexto laboral. a) Se ha interpretado información básica sobre la empresa, el producto y el servicio. b) Se han interpretado estadísticas y gráficos en inglés sobre el ámbito profesional. c) Se han aplicado los conocimientos de la lengua inglesa a las nuevas Tecnologías de la Comunicación y de la Información. d) Se ha valorado la dimensión de la lengua inglesa como medio de comunicación base en la relación empresarial, tanto europea como mundial.
--	---	---

Módulo profesional: Formación y Orientación laboral

Justificación:

Basándose en la Resolución de 10 de octubre de 2025, de la Dirección General de Formación Profesional, por la que se convocan las pruebas para la obtención de los títulos de técnico o técnica y de técnico o técnica superiores de Formación Profesional en el año 2025.

A continuación, se describen los elementos, estructura y criterios de calificación de la prueba teórico-práctica para superar el Módulo profesional Técnicas de Equitación; Real Decreto 402/2020, de 25 de febrero, por el que se establece el título de Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre y se fijan los aspectos básicos del currículo.

Estructura de la prueba:

La prueba tendrá tres partes: una parte teórica, una parte teórico-práctica y otra de carácter práctico en las cuerdas. Para poder hacer la tercera parte (defensa práctica) hay que aprobar cada una de las partes por separado con una calificación mínima de 5 puntos.

PARTE TEÓRICA Y TEÓRICO-PRÁCTICA: la prueba consistirá en un examen teórico con preguntas tipo test y de respuesta corta relacionadas con los contenidos del módulo. (ver tabla de contenidos) y una prueba teórico-práctica de desarrollo.

Tiempo: 2 horas.

CONTENIDOS	R.A.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
Búsqueda activa de empleo. Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico o técnica en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre. Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional. Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el técnico o técnica en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre. Responsabilización del propio aprendizaje. Conocimiento de los requerimientos y de los frutos previstos. Definición y análisis del sector profesional del título de técnico o técnica en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre. Planificación de la propia carrera: Establecimiento de objetivos laborales, a medio y largo plazo, compatibles con necesidades y preferencias. Objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada. Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa. Europass, Pleteus. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo. Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional. El proceso de toma de decisiones. Establecimiento de una lista de comprobación personal de coherencia entre plan de carrera, formación y aspiraciones. b) Gestión del conflicto y equipos de trabajo: Métodos para la resolución o supresión del conflicto. Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización. Equipos en el sector de	1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida. 2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo. b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico o técnica en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre. c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título. d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico o técnica en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre. e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo. f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título. Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones. a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico o técnica en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre. b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo. c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces. d) Se ha valorado

las actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre según las funciones que desempeñan. Análisis de la formación de los equipos de trabajo. Características de un equipo de trabajo eficaz. La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes. Conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto. Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación y arbitraje. c) Contrato de trabajo: El derecho del trabajo. Intervención de los poderes públicos en las relaciones laborales. Análisis de la relación laboral individual. Determinación de las relaciones laborales excluidas y relaciones laborales especiales. Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación. Derechos y deberes derivados de la relación laboral. Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral. Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo. Representación de los trabajadores o trabajadoras. Negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de plantilla y empresariado. Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del técnico o técnica en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre. Conflictos colectivos de trabajo. Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación y teletrabajo, entre otros. Beneficios para la plantilla en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros. d) Seguridad Social, empleo y desempleo: El sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social. Estructura del sistema de la Seguridad Social. Determinación de las principales obligaciones de empresariado y plantilla en materia de	Criterios de evaluación: 3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por el conjunto de miembros de un equipo. e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre cada miembro de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones. f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes. g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto. a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo. b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresariado y plantilla. c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral. d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral. g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran. h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos. i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título de
---	---	---

Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización. La acción protectora de la Seguridad Social. Clases, requisitos y cuantía de las prestaciones. Concepto y situaciones protegibles por desempleo. Sistemas de asesoramiento de la plantilla respecto a sus derechos y deberes.		técnico o técnica en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre. J) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo. .
e) Evaluación de riesgos profesionales: Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad profesional. Valoración de la relación entre trabajo y salud. Análisis y determinación de las condiciones de trabajo. El concepto de riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo. La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva. Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad. Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales. Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico sociales. Riesgos específicos en el sector de las actividades físico-deportivas en el medio natural y de tiempo libre. Determinación de los posibles daños a la salud trabajador o trabajadora que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.	4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones	a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social. c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social. d) Se han identificado las obligaciones de empresariado y plantilla dentro del sistema de Seguridad Social. e) Se han identificado, en un supuesto sencillo, las bases de cotización de un trabajador o trabajadora y las cuotas correspondientes a plantilla y empresariado. f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos. g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo. h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
f) Planificación de la prevención de riesgos en la empresa: Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales. Gestión de la prevención en la empresa. Representación de los trabajadores o trabajadoras en materia preventiva. Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. Planificación de la prevención en la empresa. Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo. Elaboración de un plan de emergencia en una pequeña o mediana empresa del sector.	5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa. b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador o trabajadora. c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos. d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico o técnica en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.
g) Aplicación de medidas de prevención y protección en la		

empresa: Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva. Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. Primeros auxilios. Urgencia médica. Conceptos básicos. Aplicación de técnicas de primeros auxilios. Formación a la plantilla en materia de planes de emergencia. Vigilancia de la salud de los trabajadores o trabajadoras.		e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa. f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico o técnica en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre. g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico o técnica en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre.
	6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales. b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales. c) Se han determinado las formas de representación de la plantilla en la empresa en materia de prevención de riesgos. d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales. e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia. f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico o técnica en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre. g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.

	7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico o técnica en Guía en el Medio Natural y de Tiempo Libre. Criterios de evaluación:	a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables. b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad. c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia. d) Se han identificado las técnicas de clasificación de personas heridas en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad. e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que deben ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín. f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador o trabajadora y su importancia como medida de prevención.
--	---	--